



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA ENCARGAR A GESVICAN MEDIANTE UN CONVENIO LA ELABORACIÓN DEL I PLAN DE VIVIENDA DE CANTABRIA 2017-2020 CON UNA RETRIBUCIÓN DE 188.539,29 €, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0159]

##### **Retirada.**

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de junio de 2018, ha tomado conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario Popular, de la interpelación, N.º 9L/4100-0159, relativa a criterios para encargar a GESVICAN mediante un convenio la elaboración del I Plan de Vivienda de Cantabria 2017-2020 con una retribución de 188.539,29 €, publicada en Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 378, correspondiente al día 28 de mayo de 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.